

## Reseña del libro “De la democracia radical al unanimismo ideológico: medios de comunicación y seguridad democrática”

Por

Andrés Botero Bernal<sup>1</sup>

Referencia bibliográfica: AYALA OSORIO, Germán; DUQUE SANDOVAL, Óscar y HURTADO VERA, Guido. De la democracia radical al unanimismo ideológico: medios de comunicación y seguridad democrática. Cali: Universidad Autónoma de Occidente, 2006. 319p. ISBN 958-8122-38-4.

Si alguien cree que el número de lecturas posibles es igual al número de lectores, está equivocado. Las posibilidades de lectura son mucho mayores que los lectores dispuestos. Cada lector, por más consagrado que sea, tendrá diversas formas de acercarse a un texto, como fue mi caso al momento de leer el libro “De la democracia radical”. Entonces, esta reseña debe dar cuenta de múltiples caminos que a partir de un texto he tomado. Pero como estas posibilidades de lectura son tan amplias, las restringiré a tres: la primera da cuenta de lo que capté del texto; la segunda de cómo lo habría escrito y la tercera de lo que no estoy de acuerdo.

El texto en comento es, valga decirlo y con la venia del público, de una gran factura en todos los sentidos. Este es el primer acercamiento. El texto analiza el discurso de varios medios de comunicación, especialmente de prensa escrita, con el fin de determinar el papel que ellos obran en la configuración del imaginario social, otros preferirían decir de la representación colectiva<sup>2</sup>, en torno a la política de “seguridad democrática” del presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez. Este tipo de análisis, a pesar de ciertos aspectos que no podría compartir y que es objeto de otros acercamientos de lectura que comentaré más adelante, pone en entredicho la pretendida objetividad de los medios de comunicación para con el cada vez más megalómano poder ejecutivo colombiano. Aclaro: no creo que a estas alturas se afirme la neutralidad de los medios de comunicación<sup>3</sup>, pero el

---

<sup>1</sup> Profesor de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: [anbotero@udem.edu.co](mailto:anbotero@udem.edu.co)

<sup>2</sup> Por ejemplo: BERIAIN, Josetxo. Representaciones colectivas y proyecto de modernidad. Barcelona: Anthropos, 1990. 255p.

<sup>3</sup> Quien esto crea, que se remita a las siguientes obras: BOURDIEU, Pierre. Sobre la televisión. Trad. Thomas Kauf. Barcelona: Anagrama, 2000. 138p. SARTORI, Giovanni. Homo videns: la sociedad teledirigida. Trad. Ana Díaz Soler. Madrid: Taurus, 1998. BOTERO BERNAL, Andrés. Reflexión filosófica sobre el papel del intelectual en la cibercultura. En: BOTERO BERNAL, Andrés (editor). Naturaleza y Cultura: una mirada interdisciplinaria. Medellín: Biogénesis, 2004. p. 49-60. Y podría seguir la lista. Incluso, ya es común en la teoría del conocimiento la defensa de la intencionalidad lo que presupone la imposibilidad de un conocimiento objetivo, siguiendo así las enseñanzas de Brentano, Husserl y Habermas, entre otros.

sabor que queda luego de la lectura del libro reseñado es que ni siquiera hay una preocupación por grados de objetividad en la forma como es (re)presentado el poder público y el presidente Uribe en los medios de comunicación. Entonces, no sólo se desvirtúa académicamente cualquier pretensión de objetividad sino que ésta, al parecer, no interesa ni como guía de acción siquiera a los medios, pasando estos de ser instrumentos de democracia a vehículos de opresión simbólica<sup>4</sup>.

Pero, ¿cómo logran los autores afirmar esto? No es a partir de elucubraciones teóricas ni mucho menos parten los autores de un conocimiento intuitivo, sino que siguieron de manera rigurosa el desarrollo noticioso en diversos medios de comunicación, especialmente escritos, de la política de seguridad democrática que es la bandera de pacificación armada del presidente Uribe. Este seguimiento queda registrado en diversas maneras, destacándose el capítulo 5 y el apéndice del libro. Según los autores, los medios de comunicación cerraron filas en torno al Presidente, evitando al máximo noticiar el conflicto armado, centrándose en reproducir los comunicados de prensa emitidos por el poder ejecutivo en los que se informa de un lado los actos “positivos” de los cuerpos de seguridad del Estado y del otro la “buena” forma de gobernar que impuso Uribe<sup>5</sup>.

Ahora bien, una segunda lectura posible, y que di, concierne a como lo habría escrito. Con perdón del público, esperando que no me cataloguen de arrogante e insolente, sí es de un lector complacido plantearse otros esquemas de escritura según sus gustos de lectura. Y mi esquema de lecto-escritura para este libro habría sido la reducción de dos capítulos a su mínima expresión, pasar muchas notas de pie de página al texto principal y dar un mayor realce a las conclusiones. Me explico: el capítulo uno, denominado “Medios de comunicación y mediación política” es muy preciso en ubicar al lector frente a un debate de gran actualidad como lo de un lado la teoría comunicacional y de otro el rol político de los *mass media*. Pero el capítulo dos (“medios de comunicación y democracia”) y el tres (“mediadores políticos y políticas públicas”) lo que hacen es profundizar tanto en aspectos de ciencia política que al lector impaciente de conocer el análisis del discurso sobre el desarrollo noticioso de la política de seguridad democrática, se le vuelven algo tedioso. ¿Por qué los textos académicos desean hablar de todo y hacer análisis complejos de muchos aspectos evitando así que el lector se centre justo en lo que el título del texto le ha prometido? No juzgo como malos estos dos

---

<sup>4</sup> Aspecto que ya había sido denunciado en otro texto anterior: AYALA OSORIO, Germán y AGUILERA GONZÁLEZ, Pedro Pablo. Un año de autocensura: Plan Colombia y medios de comunicación. Cali: Universidad Autónoma de Occidente, 2001. 717p.

<sup>5</sup> Existe una importante literatura que pone en evidencia los efectos nocivos de una sobreinformación de los conflictos armados y de la delincuencia por parte de los medios de comunicación (G. Sartori, M. Robinson, etc.). Pero también es nocivo el silenciamiento mediático de los conflictos armados y de la delincuencia, tal como lo demuestra el texto que ahora reseño. Esto remite pues a un grave dilema que debe afrontarse por parte de la ética profesional y en la misma comunidad política: ¿Cuál es el justo medio para evitar así alguno de los dos extremos? No se trata de escoger entre la sobreinformación y la (auto)censura pues no sería políticamente responsable actuar bajo tal dualidad, pero si por alguna razón inexplicable y algo absurda se me pone a elegir, preferiría estar sobreinformado que silenciado.

capítulos, sino que los considero innecesarios. Bien podrían haberse fundido los capítulos dos y tres, minimizados claro está, y añadidos al capítulo primero y basta.

Además, la editorial, quiero así creerlo, cometió varios errores imperdonables en la primera edición del texto y que justificaron una reimpresión en este mismo año. El primero de ellos es que varias de las notas de pie de página no corresponden al número con que aparecen en la parte principal del texto. Así, por citar un solo ejemplo, la cita 507 en el texto principal es la cita 505 en la parte inferior del texto, con lo cual se produce una gran confusión que demerita mucho la calidad editorial de la obra. Otro aspecto que no habría hecho si hubiese sido el escritor sería el de no haber privado de un compendio bibliográfico al lector. Éste, una vez va a las páginas finales, no encuentra la bibliografía general del texto, algo a mi modo de ver injustificable. Otra falta, no tan grave, tiene que ver con los cambios de tamaño de la letra en la primera edición que, según tengo entendido, fueron ya corregidos.

Por último siguiendo con esta posibilidad de lectura, habría pasado muchas citas fundamentales al texto principal, especialmente la nota de pie de página 200. Esta nota, muy extensa por demás, da cuenta de la información que yo deseaba leer al momento de tener el texto: ¡son las conclusiones mismas del libro! Esta nota de pie de página, que ocupa casi toda la página 126, afirma cosas tan importantes como éstas: “No han sido fácil, pues, las relaciones entre la prensa y el Gobierno, pero aún así, fueron los medios los que optaron por darle un tratamiento distinto a los hechos relacionados con el conflicto armado en aras de nombrar, con otras etiquetas, las acciones propias de éste. Lo que no se sabe es si los medios tomaron esa decisión bien por miedo, por compromiso político e ideológico de allí que hayan decidido apoyar las acciones estatales, o por presión directa del Presidente. A mediados de marzo de 2003, el Presidente se reunió con varios directores de medios masivos, prensa, radio y televisión. Entre los temas abordados estaba la responsabilidad a la hora de informar sobre hechos relacionados con el conflicto armado... A dicha reunión no fue invitado el director de Noticias Uno, Daniel Coronel, hecho que resulta curioso como quiera que Coronel ha intentado brindar “otra” mirada sobre los asuntos públicos, en las emisiones del noticiero que orienta. En adelante, sólo los positivos resultados logrados por las fuerzas militares saldrían publicados en noticieros, especialmente imágenes de subversivos muertos... Desde la llegada de Uribe a la presidencia hubo o se dio un giro evidente en la forma como los medios venían informado sobre los hechos del conflicto armado...”. Creo que esta selección de las frases de esa cita, ponen en evidencia lo que afirmé con anterioridad: ¿Cómo que eso sea simplemente una nota de pie de página cuando es la conclusión misma del acercamiento tan riguroso que los autores hicieron? Pero esa nota no fue la única, pues hay otras notas donde encuentro afirmaciones contundentes e incluso acusaciones que el propio Zola<sup>6</sup> habría deseado para él, pero ¡como notas de pie de página!

---

<sup>6</sup> Zola diferenció a los medios de comunicación en dos: en primer lugar se tiene a los “prostibularios” (la gran mayoría al sentir del francés), que atraen poderosamente a los transeúntes,

Ya para finalizar, la tercera lectura que propongo es la que no estoy de acuerdo. Ya había dicho que los autores, dando muestra de su competencia en ciencia política, dan no pocas muestras de su preferencia a los partidos como clave de la democracia<sup>7</sup>. Yo no creo tanto en los partidos. Soy, debo confesarlo, un desencantado (parafraseando a Weber) de los partidos. Mis motivos son varios: 1) ¿Cómo definir qué debe ser partido para que éste contribuya con la democracia? La respuesta que se dé implica ya de por sí que no todo partido contribuye a la democracia, y que hay que redefinir el concepto mismo de partido para poder llegar a hacer afirmaciones como la de fortalecerlos para la democracia. 2) ¿Quién puede, desde la democracia, redefinir qué es un partido para que así éstos puedan contribuir a la democracia? Esto remite a dos asuntos: que la redefinición de partido puede ser antidemocrática, y que redefinir desde la democracia para hacer democracia es una petición de principio. 3) Generalizando, los partidos actuales en Colombia no son una contribución directa para con la democracia (asunto con el que estoy de acuerdo con los autores), pero decir que basta fortalecer los partidos y redefinirlos es una salida en falso (a la rigurosidad y a la complejidad de la situación política) por su utopismo. Y, esto lo he dicho varias veces, en ciencia política las propuestas no deben ser por lo ideal sino por lo

---

con sus grandes titulares que garantizan escándalos, los cuales son muy ventajosos desde la lógica del mercado y se ponen al servicio de los detentadores de poder, liderados por "polémicos envejecidos, agitadores dementes y patriotas estrechos de miras, convertidos en líderes y (que) cometen el más vil de los crímenes, el de ofuscar la conciencia pública y extraviar a todo un pueblo" (ZOLA, Emile: Yo acuso. Trad. José Elías. Barcelona, Tusquets editores, 1998. p. 34), hombres decrepitos con el pudor en las orejas (GONZÁLEZ, Fernando. Arengas Políticas. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1997. p. 18). Una segunda clase de medios, que se opone a los primeros, son los "prestigiosos" que si bien obedecen a una lógica comercial que permite su supervivencia, tienen suficiente sensatez ante los poderes, y pueden optar por ser activos dejando esa supuesta imparcialidad que encubre diversos sentimientos pero que en no pocas oportunidades se manifiestan tímidamente por miedo a las represalias ("Por supuesto, se han comportado con imparcialidad. ¿Y qué? ¡Tímidas apreciaciones de vez en cuando y ni una voz clara y noble, ni una, nótese bien, se ha alzado en esa honrada prensa para tomar partido por la humanidad y la igualdad ultrajadas!" ZOLA, Op. cit., p. 34-35). Al respecto, véase: BOTERO BERNAL, Andrés. El papel del intelectual: pasado, presente y futuro. Medellín: Editorial USB, 2002. p. 82 y 83.

<sup>7</sup> Esto queda claro con la hipótesis de la que parten los autores: "La hipótesis de partida afirma que ante la manifiesta debilidad de los partidos políticos, como unidades estructuradas de acción y mediación política, otros actores de la sociedad civil, en especial los medios masivos de comunicación, asumen su función y, dada su naturaleza de agentes privados, distorsionan la relación sociedad civil – Estado en la medida en que hegemónicamente imponen a la una y al otro su propia agenda". Obsérvese que los autores señalan que la debilidad de los partidos (1) permite que los medios de comunicación distorsionen la relación sociedad civil – Estado (2). Uno lleva al dos. Espero que los autores sean concientes de los múltiples prejuicios académicos, de los varios paradigmas cuestionables, de los imaginarios colectivos (de los autores) que hay detrás de esa hipótesis. Pongo un caso: ¿Los medios de comunicación no podrán desvirtuar esa relación con partidos fuertes? ¿Se necesitan partidos débiles para que los medios desvirtúen esa relación? ¿El clientelismo no es un medio de mediación política –aunque criticable-? Algo similar ocurre en la p. 31 y 32 del texto cuando se refieren a la debilidad de los partidos que provoca, según los autores, un vacío que es llenado por los medios de comunicación.

mejor dentro de lo posible, pues no de otra manera logrará la academia inscribirse en el diálogo real de planificación de país<sup>8</sup>.

Otra cosa con la que no estoy de acuerdo, siguiendo esta opción de lectura, es la relación que los autores hacen, a mi modo de ver equivocada, entre el uso de la suspensión que consagra el artículo 124 del Estatuto de Roma (que creó la Corte Penal Internacional) con el acuerdo firmado entre Colombia y Estados Unidos para que los ciudadanos estadounidenses que estén en Colombia, enviados por el Gobierno de Estados Unidos y que resulten involucrados en delitos de lesa humanidad, serán juzgados por la justicia colombiana y entregados a la Corte Penal Internacional, solamente si el gobierno estadounidense lo autoriza.

Resulta que el artículo 124 del Estatuto permite, exclusivamente en relación con los crímenes de guerra, que el Estado miembro “durante un período de siete años contados a partir de la fecha en que el Estatuto entre en vigor a su respecto, no aceptará la competencia de la Corte sobre la categoría de crímenes a que se hace referencia en el artículo 8 cuando se denuncie la comisión de uno de esos crímenes por sus nacionales o en su territorio”. Esta facultad, que usó Colombia, no está asociada de manera directa con la inmunidad que vía derecho internacional han logrado los ciudadanos estadounidenses en misión oficial en Colombia. Lo uno no toca con lo otro<sup>9</sup>.

Concluyendo, estas tres lecturas que he dado, dan cuenta de lo complacido que en fin de cuentas estuve con el texto, pues si éste no hubiera sido de mi agrado no me habría tomado el trabajo de hacer otras propuestas críticas en su acercamiento. Enhorabuena estos académicos proponen la discusión sobre la forma en que los medios de comunicación ven al presidente Uribe y a su política de guerra, mostrando interesantes hechos que dan a entender la existencia en los medios de una censura y, aún peor, de una autocensura<sup>10</sup> que terminan por

---

<sup>8</sup> En el 2001 participé de un interesante debate surgido con ocasión de un libro: GIRALDO, Fernando *et. al.* (editores). Colombia: elecciones 2000. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Registraduría Nacional del Estado Civil y Fundación Honrad Adenauer, 2001. 227. La idea central de estos artículos recogidos en el libro acabado de reseñar (fundamentalmente el capítulo del prof. José Miguel Calderón) era que con una reforma política al sistema electoral con el fin de fortalecer los partidos, la democracia se tomaría las calles (metáfora propia, no de los autores del libro aquí citado). Yo, en su momento, consideré que las reformas políticas electorales tendientes a fortalecer los partidos no necesariamente crean o fortalecen la democracia, pues podría presentarse un nuevo “frente nacional” con partidos políticos robustos, fuertes, cercenadores de otras opciones político-partidistas y mucho más clientelistas; en fin, creo que robustecer los partidos vía reforma de la ley electoral no es ninguna panacea.

<sup>9</sup> Véase la Sentencia C-578 de 2002 de la Corte Constitucional colombiana.

<sup>10</sup> Las reflexiones que este libro hace sobre la autocensura en los medios de comunicación colombianos al momento de noticiar al presidente Uribe y su política de guerra, me recuerdan una frase de Bourdieu dedicada a los periodistas televisivos: “La gente se deja llevar por una forma consciente o inconsciente de autocensura, sin que haga falta efectuar llamadas al orden” (BOURDIEU, Sobre la..., Op. Cit., p. 19). La autocensura se explica de muchos modos, según el sociólogo francés, pero merecen una mención especial dos: la existencia de un gran ejército de reserva de aspirantes a ser periodistas y el conformismo político, todo lo cual lleva a que el periodista empleado se autocensure incluso sin necesidad de una invitación en tal sentido.

ejercer una violencia simbólica en contra de la democracia, garantizándose así la continuidad del Establecimiento, del *status quo*.